

ESCUELA JEFFERSON MANUAL DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA 2023-2024

Director
Josh Godin



4091 W. 139th Street
Hawthorne, California 90250
Telefono: (310) 676-9423 Fax: (310) 676-4234
Horario de Oficina: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Horario de Clases:

Grados TK/K, 1st, 2nd, 3rd

8:25 a.m. to 2:30 p.m.

Grados 4th, 5th

8:25 a.m. to 3:00 p.m.

Cada Miercoles – Dia Minimo (TK/K – 5th)

8:25 a.m. to 2:00 p.m.

Recordatorio:

No tenemos supervision en la escuela antes de las 8:00 a.m. y despues de las 3:00 p.m. (2:30 p.m. los miercoles). Los estudiantes no deben llegar antes de las 8:00 a.m. y se debe recoger a los alumnos puntualmente.

ESCUELA JEFFERSON – UN GRAN LUGAR PARA APRENDER

Un mensaje de su director, Sr. Godin

La administración y el personal quisieran tomar esta oportunidad para darle la bienvenida a la Escuela Jefferson en este año escolar 2023-2024. La información en este manual se ha reunido para ayudarlo a triunfar en la Escuela Jefferson. El personal entero está aquí para ayudarlo con su educación. Para alcanzar esto, nosotros debemos trabajar juntos. Esta asociación empieza con una comunicación clara.

En la Escuela Jefferson nos hemos puesto como meta el dar el mejor programa educativo posible para nuestros estudiantes. La calidad excelente de nuestro programa es un reflejo de nuestro personal. Nos dedicamos a asegurarnos que nuestra escuela provea un ambiente estimulante donde nuestros estudiantes están envueltos activamente en el aprendizaje académico, tanto como valores positivos. Juntos por medio de nuestro arduo trabajo, desafiaremos a nuestros estudiantes a alcanzar su potencial máximo.

Por favor de ponerse en contacto con la oficina escolar si tiene alguna pregunta o preocupación en lo referente a las reglas mencionadas en este manual. Gracias por tomar el tiempo para revisar esta información importante y por su cooperación en proveer a nuestros estudiantes un ambiente sano y seguro. ¡Esperamos tener un año 2023-2024 exitoso!

Calendario del Año Escolar

2023-2024 Año Escolar

August 21, 2023	Primer dia escuela
September 7, 2023	Noche de regreso a la escuela
March 14, 2024	Escuela Abierta
June 18, 2024	Ultimo dia de escuela

Dias Festivos y Vacaciones

September 4, 2023	Labor Day
October 9, 2023	Student Free Day
November 10, 2023	Veteran's Day
November 20-24, 2023	Thanksgiving Break
December 18, 2023 – January 5, 2024	Winter Break
January 15, 2024	Martin Luther King Day
February 12, 2024	Student Free Day
February 19, 2024	President's Day
March 25 – April 5, 2024	Spring Break
May 27, 2024	Memorial Day

NORMAS DE LA ESCUELA JEFFERSON E INFORMACIÓN GENERAL

Amenaza/Intimidación/ Acoso Estudiantil/Cibernético: Comportamiento de esta naturaleza no es permitido en la escuela, en camino a la escuela o a casa. Consecuencias disciplinarias apropiadas serán dadas si se encuentra que un alumno está acosando, intimidando o amenazando a otros. Si un alumno o padre sospecha de un acosamiento o amenazas por medio del internet, debe avisar a la administración de la escuela inmediatamente.

Almuerzo: Se puede hacer pagos semanales o mensuales en la cafetería de la escuela. Se aceptan cheques a nombre del Distrito Escolar de Hawthorne. Puede actualizar los procedimientos para el año 2023-2024. Si olvidó el almuerzo en casa, este puede ser traído a la oficina por los padres.

Asambleas: Se espera que nuestros alumnos sean corteses en todo tiempo. Los alumnos entrarán a las asambleas con sus maestros y se sentarán con su clase. Se tomara medidas apropiadas de disciplina si se tiene que sacar a un alumno de una asamblea debido al mal comportamiento.

Asistencia: Esperamos que todos los estudiantes estén presentes y a tiempo diariamente. Cuando usted recoge a su hijo/a temprano también interrumpe las oportunidades del aprendizaje de otros estudiantes. Cuando un estudiante es ausente, la escuela requiere que el estudiante traiga una nota el día que regrese a la escuela. Todas las ausencias deben ser verificadas por la oficina. Por favor asegúrese de mandar una nota escrita con su hijo(a) el día que regrese de la ausencia. Le recordamos de que 10 o más ausencias en un trimestre o 15 o más ausencias en un año escolar resultara en ser referido al procurador del condado.

Baños: Los baños deben usarse antes y después del horario escolar, recreo y hora del almuerzo. Se deja al criterio del maestro en respecto a las reglas para el uso del baño, estas reglas pueden ser diferentes de clase en clase. Se pide a los alumnos de la Escuela Jefferson que dejen saber al maestro o cualquier trabajador de la escuela inmediatamente de conducta inapropiada como grafiti, peleas o destrucción de la propiedad escolar. Mala conducta en el baño resultara en suspensión.

Bicicletas: Cualquier alumno que va a montar su bicicleta ha la escuela necesita tener un permiso de bicicleta que este registrado en la oficina. Todos los alumnos deben usar un casco de seguridad. Los alumnos deben caminar con sus bicicletas cuando estén en la escuela. Cada bicicleta debe tener su candado y cadena. La escuela no asume ninguna responsabilidad por las bicicletas o los accesorios que el alumno trae a la escuela. Los alumnos que no sigan las reglas de seguridad no podrán usar la bicicleta para la escuela.

Cambio/Acuerdos/Preocupaciones de Custodia: Por ley, la escuela requiere dejar ir a un niño(a) con el padre legal nombrado en la partida de nacimiento del niño(a), a no ser que sea prevenido por una orden jurídica (es decir orden de detención, custodia de los documentos de la custodia de niño, limitada/restricta, documentación de la acogida, etc.). Todos los documentos de custodia deben de estar al día y en archivo en la oficina de la escuela.

Cambio de Información de Emergencia: Se requiere que los padres o tutores informen inmediatamente a la oficina de cualquier cambio de dirección, número telefónico, contacto de emergencia o lugar de empleo. Podemos sacar a los alumnos de la Escuela Jefferson si la información no está al día y cuando no podemos localizar a los padres por asuntos de seguridad.

Celebraciones en el Salón de Clase: Celebraciones y fiestas de cumpleaños no son permitidos en el salón de clase durante el tiempo de instrucción. Con aprobación previa del maestro/a se pueden proveer estudiantes materiales escolares para los estudiantes de los primeros grados.

Los productos que no están permitidos son los productos comestibles, caseros, pastelitos, galletas, bebidas, pastel, globos, velas, artículos de fiestas y decoraciones. Sugerimos que en lugar de alimentos considere la

donación de un pequeño regalo para la clase de su hijo/a en su cumpleaños. Esta donación podría ser un juego educativo, un libro para la biblioteca, o un lápiz para cada estudiante de la clase. Le agradecemos su cooperación y apoyo.

Comida: Los alimentos se pueden comprar de la cafetería diariamente. Los estudiantes pueden traer el almuerzo del hogar, pero los artículos tales como cheetos rojos picantes, takis, nachos, caramelo con chile en polvo, u otros alimentos que dejan manchado los dedos no son permitidos. La mancha se pasa a los libros de texto causando daño. Los niños nunca deben de traer dulce, goma de mascar, semillas de girasol, soda, y bebidas en botellas de vidrio no se permiten. Si el estudiante trae estos artículos a la escuela, serán confiscados por su maestro y retornados al final del día escolar. Al terminar de comer, se espera que apropiadamente los estudiantes pongan en la basura las sobras. El no hacerlo, o el comer en áreas donde los alimentos no se permiten, se le dará detención.

Cruzando la calle: Los estudiantes y los padres deben usar el “crosswalk” en todo el tiempo al cruzar la Avenida Jefferson y la Calle 138 y 139. Por favor no permita que su niño cruce en el medio de la calle ya que puede crear una situación peligrosa.

Cuadernos y Libros: Si un alumno pierde o daña un libro, cuaderno o cualquier cosa que sea propiedad de la escuela, los padres o tutores serán responsables de pagar el reemplazo de estos. ¡Por este motivo por favor recuérdelos a sus hijos que cuiden los libros y la propiedad escolar! Se espera que cuide y forre sus libros. Si tiene una multa, esa deuda debe ser pagada antes de recibir el informe de calificaciones, y/o transferir papeles a otras escuelas.

Dispositivos Electrónicos: Cualquier persona, incluyendo, pero no limitado a empleados, padres/tutores y estudiantes, no se le permitirá usar ningún dispositivo para escuchar o grabar (audio y/o video) en cualquier oficina o salón de clase en el distrito sin consentimiento. Solicitud para grabar y/o escuchar por un medio electrónico para eventos y/o comentarios ocurriendo en el salón de clase deben ser recibidos y aprobados por adelantado por ambos el maestro y el director de la escuela. Solicitudes para el procedimiento de reuniones, conferencias, o conversaciones las cuales se llevan a cabo en oficinas o salones de reuniones deben ser aprobadas por el director de la escuela o de un rango administrativo del distrito responsable de establecer la reunión. Todas las solicitudes para usar dispositivos para escuchar y grabar deben ser sometidos por escrito por lo menos un día hábil de trabajo o escolar antes de la fecha propuesta su uso.

Identificación: Antes de recoger a un alumno, el padre, visitante o persona que esté en la lista de contacto de emergencia debe presentar una forma apropiada de identificación con foto al personal de la Escuela de Jefferson.

Informe de Calificaciones: Se entregarán tres informes de calificaciones. Se efectuarán dos Conferencias de Padres y Maestros, en los períodos de informe de otoño y primavera. Animamos a todos los padres para que asistan a estas conferencias solicitado por el maestro. El Distrito Escolar dará información únicamente a la persona que esté en el archivo como el guardián/tutor del alumno. Los estudiantes que no se han asistieron por lo menos 20 días escolares en un trimestre no recibirán calificaciones por ese trimestre.

Interrupciones en el salón de clase: Para mantener el tiempo de instrucción, se les recuerda a los padres/tutores que no se interrumpen las clases debido a mensajes telefónicos u ocasiones que no se clasifiquen de emergencia. Usted puede dejar una nota o mensaje telefónico con nuestras secretarías. Padres/Tutores son siempre bienvenidos y los animamos a que visiten el salón de clase de sus hijos(as). Ver abajo los procedimientos para la observación del salón de clase. Los visitantes deben de registrarse en la oficina escolar y llevar con ellos el pase de visitante en todo momento.

Por favor de ponerse en contacto con el maestro de su hijo cuando tenga alguna pregunta o preocupación sobre el progreso de su hijo. Con la debida notificación, generalmente los maestros pueden reunirse con los padres antes o después de la escuela. Por favor llame a la escuela para obtener una cita con el maestro.

Medicinas/Oficina de Enfermería: Los alumnos no pueden traer medicinas que no son recetadas a la escuela. Si se debe tomar una medicina bajo receta durante el horario de clases, los padres deben hacer arreglos anticipados con la oficina de la escuela y la ayudante de enfermera, para los procedimientos adecuados. Los padres de un estudiante que tiene los síntomas visibles de colmenas, los sarpullidos, temperatura, tiña, liendres y cualquier otro síntoma que sean posiblemente contagiosos serán notificados para obtener autorización médica para poder regresar a la escuela. Esta autorización debe ser sometida al personal de la oficina de salud antes que el estudiante pueda regresar a la escuela.

Objetos Extraviados/Perdidos y Encontrados: El nombre y apellido del alumno deben estar escritos en todos los artículos que son fáciles de perder. Muchos artículos son entregados a la oficina y nunca son reclamados. Pregunte en la oficina por artículos pequeños perdidos, artículos y ropa pueden ser buscados en el área de objetos perdidos. Al final de cada trimestre donaremos los artículos de vestuario a una institución de beneficencia.

Paseo/Viajes Escolares: Cuando su hijo vaya a tomar un paseo/viaje escolar, él traerá a la casa un formulario de permiso que dice el sitio donde van, el día y la hora del viaje. Esta forma TIENE que ser regresada a la escuela antes de que su hijo pueda ir en el viaje. Los estudiantes que reciben múltiples consecuencias disciplinarias por desafío y / o falta de respeto, o reciben múltiples consecuencias / intervenciones disciplinarias por negarse a seguir las directrices del maestro pueden ser excluidos de los viajes de estudio, o pueden no ser capaces de participar en los viajes de estudio a menos que un padre o tutor se acompaña ellos, que se determinarán en una base de caso por caso. Después de consultar con la directora, la maestra puede notificar a los padres cinco días antes del viaje que su hijo presenta un problema de seguridad y no se va a permitir que vaya al viaje con el resto de la clase.

Plan de Estudios: El plan de estudio está basado en las Normas Estudiantiles de California. Los libros de texto y materiales han sido aprobados por la Junta Directiva. Evaluaciones se llevan a cabo durante todo el año. Evaluaciones trimestrales, pruebas estandarizadas y plan de estudio se usan como medida de logro académico. Se anima a los padres a que nos visiten en La Noche de Regreso a la Escuela, los Días de Conferencias, Casa Abierta, Reunión de Padres y otros acontecimientos que se llevan a cabo en la Escuela Jefferson de esta manera Usted puede obtener información adicional en cómo ayudar a su hijo(a) en el progreso educativo.

Procedimientos para el Estudio Independiente: Se anima a los padres a que coordinen todas sus vacaciones durante los días que no hay clases que se muestran en el calendario del año escolar. El estudio independiente debe ser pre-aprobado por la directora con una semana de anticipación. La asistencia, el progreso académico y periodo de evaluación se tomarán en cuenta. La aprobación estará pendiente hasta ser notificado por la oficina escolar. Por favor llame a la oficina escolar para proceso y las formas necesarias.

Propiedad Personal: Todos los artículos que no son necesarios para usar en la escuela deben de quedarse en casa. Los alumnos son responsables de su propiedad personal. Grabadoras, radios, dinero, cámaras, equipo para el patio de recreo, patineta, scooter, juguetes, joyas, tarjetas, etc., deben dejarse en casa. Si uno de estos artículos accidentalmente es traído a la escuela, el maestro(a) puede quedarse con este hasta el final del día escolar o hasta que los padres recojan el artículo. Nunca dejes dinero en la cartera, billetera o mochila sin atender. Los alumnos nunca deben tocar lo que no les pertenece. Medidas disciplinarias serán tomadas si un alumno se involucra en alguna clase de robo, propiedad de otra persona o propiedad escolar. La escuela no es responsable por artículos personales que se roben o pierdan.

Recaudación de Fondos: Cualquier alumno que participe en un programa de recaudación de fondos es responsable por el dinero y los artículos que no pudo vender. El alumno que deba dinero no participará en otra actividad de recaudación de fondos, asambleas o actividades.

Salida: En nuestra escuela tenemos muy poca supervisión a la salida de la escuela. Se pide a los Padres/tutores que recojan a sus niños por lo menos 15 minutos después que se acabe el día escolar. Si Usted no puede recoger a su niño en este tiempo, debe coordinar con otro miembro de su familia, amigo, o una guardería para que lo ayude.

Salida Temprana: Los miércoles han sido designados como días de salida temprana y los estudiantes saldrán a las 2:00 pm además, los estudiantes también saldrán temprano a las 2:00 pm en los días de Regreso a la

Escuela, Casa Abierta, y las Conferencias de Padres y Maestros se llevan a cabo. La escuela dejará salir a los estudiantes a la 1:30 pm en el último día de clases.

Tareas: Se asigna tarea como ayuda a la instrucción recibida en el salón de clase. Se espera que los estudiantes terminen todas sus tareas lo mejor posible. Si su niño(a) está ausente y Usted quisiera recoger las asignaciones para que la terminen en el casa, llame por favor antes de venir a la escuela. Dé tiempo adecuado al maestro para que prepare estas asignaciones. Le pedimos que revise la tarea de su niño(a) diariamente.

Teléfonos Celulares/Envío de Mensajes de Texto: El Distrito Escolar de Hawthorne tiene una norma la cual no se permiten los teléfonos celulares en el campo escolar a no ser que haya una condición médica específica y certificada por un médico la cual requiera que un estudiante posea un teléfono celular. Los estudiantes tendrán consecuencias disciplinarias si se los encuentran utilizando un teléfono celular para hacer llamadas, para enviar mensajes de texto, o para tomar fotografías en el campo escolar.

Tráfico: Sea paciente y siempre tenga cuidado al manejar en las calles cerca de la Escuela Jefferson. Deténgase para los autobuses escolares, camionetas de la guardería y en todos los pasos de peatones. Absténgase de tocar el pito del carro y de poner música fuerte. Se recomienda estacionar su vehículo y caminar a la puerta de la escuela a la hora de salida. Solamente personal autorizado puede entrar más allá de la puerta. No estacione su vehículo ni bloquee las entradas donde el personal se estaciona o utilice estos espacios para hacer las vueltas de U. El estacionamiento doble es ilegal y crea una situación peligrosa para su niño(a) y otros niños y el motorista. Tenga presente que muchas áreas que rodean la Escuela Jefferson son áreas de estacionamiento de 5 minutos y el Departamento de Policía de Hawthorne multará a los vehículos que están en violación. No deje su coche en el medio de la calle sin vigilancia.

Uniforme/Código de Vestimenta: Jefferson mantiene obligatorio la regla del código de vestimenta estandarizado. Los estudiantes deben adherirse a los requisitos de estas reglas del código de vestimenta según está descrito en la página 9 de este documento.

Visitantes: La Escuela Jefferson es una escuela de campo cerrado. Los visitantes siempre deben reportarse a la oficina para firmar y para obtener un pase de visitante. Los visitantes son responsables por la supervisión de cualquier niño que traigan al plantel. Todos los visitantes deben mostrar identificación válida antes de entrar al campo escolar.

Observaciones en el salón de clase: Les damos la bienvenida a las observaciones al salón de clase por los padres o tutores legales de acuerdo a las políticas del distrito. Las visitas se limitan a un periodo de 30 minutos menos. Las visitas deberán estar acompañados por un personal escolar en todo momento a menos que el director/designado estipule lo contrario. Las visitas no deben resultar en ninguna interrupción del programa de instrucción. Los visitantes son bienvenidos a observar el programa de instruccional y las rutinas del salón de clase, pero no deben interrumpir la instrucción o conferencia con el maestro durante la visita. Niños/hermanos no les es permitido a asistir a observaciones del salón de clase.

Voluntarios: ¡Damos la Bienvenida a los padres voluntarios en nuestra escuela! La ley del Estado indica que todos los voluntarios deben ser aprobados por medio de huellas digitales y el examen de tuberculosis. Si usted está interesado, la administración le dará información respecto a este proceso.

Dispositivos electrónicos: No se permitirá a ninguna persona, incluidos, entre otros, empleados, padres / tutores y estudiantes, utilizar ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación (audio y / o video) en ninguna oficina o salón de clases del distrito sin consentimiento. . Las solicitudes para grabar y / o escuchar por medios electrónicos eventos y / o comentarios que ocurren en el salón de clases deben ser recibidas y aprobadas con anticipación tanto por el maestro como por el director de la escuela. Las solicitudes para grabar el procedimiento de reuniones, conferencias o conversaciones que tienen lugar en oficinas o salas de reuniones deberán ser aprobadas por el director de la escuela o el administrador de rango del distrito responsable de establecer la reunión. Todas las solicitudes para el uso de dispositivos de escucha y grabación deberán presentarse por escrito al menos un día hábil o escolar antes de la fecha de uso propuesta.

NORMAS DE LOGROS ACADÉMICOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE HAWTHORNE

Calificaciones/Evaluación de Logros del Estudiante

Las calificaciones sirven el propósito académico de ayudar a los estudiantes y padres/tutores a identificar las áreas en cuales el estudiante tiene maestría, y áreas en cuales necesita mejorar. Los maestros evaluarán el trabajo de los estudiantes en relación con las normas del estado, cuales aplican a todos los niños en su grado, no solamente los niños en su salón. Las calificaciones serán basadas en observaciones consistentes e imparciales de la calidad de trabajo de cada estudiante, la maestría del contenido del curso, objetivos y el progreso hacia las normas del grado demostrado por su participación en las discusiones de clase, tareas y exámenes. El comportamiento y esfuerzo se reportará en evaluaciones separadas, no como parte de las calificaciones académica. Los estudiantes tendrán varias oportunidades de demostrar esta maestría por una variedad de métodos como participación en clase, tareas, exámenes y portafolios.

Criterio para determinar las calificaciones académicas pueden incluir, pero no son limitados a:

1. Demostración de progreso hacia maestría de las normas del currículo en las áreas básicas.
2. Demostración de comprensión y aplicación de destrezas y conceptos en las asignaciones, exámenes, y trabajos del salón.
3. Observación del maestro.
4. Completar las tareas a tiempo, con exactitud y legibilidad.
5. Participación en discusiones de la clase.
6. Aplicación de destrezas e ideas en nuevas situaciones.
7. Organización y presentación de reportes escritos y orales.
8. Originalidad y habilidad de razonar cuando resuelve problemas.

Los maestros observaran el progreso académico de los alumnos y reportaran a los padres/tutores durante el año escolar. Cuando se notifique las calificaciones a los padres/tutores, el maestro puede incluir por escrito comentarios y notas de sus observaciones y/o ejemplos de asignaciones. Esto demostrara el progreso hacia destrezas específicas.

Conferencias de Padres y Maestros

Las conferencias entre padres y maestros son planeadas dos veces al año por la petición del maestro. Por favor mire la sección del calendario para fechas específicas. Se mandarón avisos a la casa recordándoles a los padres de la fecha y horario de su conferencia. Los maestros están disponibles para tener una junta con los padres para discutir el progreso del estudiante cada vez que los padres lo deseen, pero se necesita hacer la cita por adelantado. Por favor llame a la oficina para hacer la cita. Cualquier pregunta que tenga acerca del progreso académico de su hijo, su comportamiento, u otros problemas en el salón tienen que ser discutidos con el maestro de su hijo primero, antes de hablar con la administración acerca de esos problemas.

Aviso de Reporte de Progreso Insatisfactorio

Una noticia de Reporte de Progreso Insatisfactorio (RUP) se le envía a cualquier estudiante que demuestra progreso académico Bajo de lo Básico (menos de 70%). En un RUP, el progreso académico del estudiante se indicará en las áreas de Artes de Lenguaje, Matemáticas, Salud, Ciencia e Historia/Ciencia Social. Si su hijo recibe un Reporte de Progreso Insatisfactorio, por favor haga una cita para hablar con el maestro. (*Código de Educación 49067*)

PREMIOS DE TRIMESTRE Y CRITERIO DE RECONOCIMIENTO

Cuadro de Honor: Cada trimestre

- Grados K al 3 Todos 4s con un 3
- Grados 4 y 5 Todas As con una B
- No Ns o Us
- No Calificaciones Modificadas
- No Suspensiones

Cuadro de Honor Anual: El premio acumulativo solamente se otorga al fin del año escolar

- El estudiante debe haber recibido la lista de Honor los tres trimestres.

Premio de Lista del director: Se otorga cada trimestre del año escolar

- Grados K al 3 Todos 4s y 3s
- Grados 4 y 5 Todas As y Bs
- No Ns o Us
- No Calificaciones Modificados
- No Suspensiones

Premio de Lista del director(a) Anual: El premio acumulativo solamente se otorga al fin del año escolar

- Los estudiantes deben de estar en la Lista del director(a) los tres trimestres
- Los estudiantes deben de tener una combinación de Lista del director(a) y/o Cuadro de Honor los tres trimestres pero no en el Cuadro de Honor Anual

Premio de Asistencia por Trimestre: Se otorga cada trimestre del año escolar

- Asistencia perfecta todos los días de clase durante el semestre completo (cero ausencias)
- Ha llegado a clases puntualmente (cero tardanzas)
- Ho ha sido recogido de la escuela temprano más de dos veces en el trimestre

Premio de Asistencia al Fin de Año: El premio acumulativo solamente se otorga al fin del año escolar

- Recibió Premio de Asistencia por Trimestre, Trimestres 1 y 2
- El estudiante debe haber cumplido el criterio del Premio de Asistencia para el tercer Trimestre

Premio por Esfuerzo: Se otorga cada trimestre del año escolar

Premio del Presidente por la Excelencia Educativa (ORO): Para los estudiantes en el quinto grado únicamente deben Cumplir Todos los Requisitos

- A. Requisitos Académico Individual
Estar en el Cuadro de Honor todos los Trimestres, grados 4 y 5
- B. Requisitos de la Escuela
Cumple o excede en todos Lenguaje en Inglés del Distrito y exámenes de Matemáticas en el quinto grado
- C. Requisito Adicional
Cumple o excede en los exámenes del ESTADO en Lenguaje y Matemáticas

Premio del Presidente por el Logro Educativo (Plata) – Para los estudiantes en el quinto grado únicamente Los criterios para este premio se adhieren a los criterios de NAEP publicadas y estarán a la discreción de cada sitio .

REGLAS DE ASISTENCIA

Asistencia: La Ley del Estado de California pide que toda persona menor de 18 años de edad deba asistir a la escuela. Los padres son responsables por la asistencia y la puntualidad de sus hijos(a). Ausencias justificadas se otorgan solamente por enfermedad, cita de doctor o dentista, cita de la corte, muerte de un familiar cercano, esto también aplica para justificar cuando su hijo(a) llega tarde. Ausencias injustificadas aplica si el alumno no trae una nota en 72 horas después que regreso a la escuela. Las notas escritas por los padres/tutores para excusar una ausencia se aceptan como cortesía, estas pueden ser revocadas si ocurre el ausentismo excesivo. Entonces se pedirá a los padres/tutores proporcionar la verificación de un médico para todas las ausencias.

Tardanzas: Todos los alumnos deben llegar a la escuela puntual. Los alumnos deben de estar en línea y listos para empezar a las 8:25 de la mañana diariamente. Los alumnos que llegan tarde deben reportarse a la oficina y obtener un pase para entrar a clase.

Programa para Abolir Ausencias Injustificadas Crónicas (ACT) - Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Los Ángeles: El Distrito Escolar de Hawthorne se adhiere a el Programa ACT con la oficina del Fiscal del Condado y la Junta de Revisión de la Asistencia (SARB) para desanimar las tardanzas, ausencias injustificadas, ausencias y ausencias excesivas en general. Diez ausencias se consideran excesivas y darán lugar a una notificación automática por la escuela. Los padres/tutores pueden ser llamados a una conferencia con una o a ambas agencias antedichas debido a la asistencia y/o tardanzas del estudiante. Si persiste el ausentismo excesivo se colocará al estudiante en el Programa ACT. Se llamarán a los padres de los estudiantes que se encuentran en el Programa ACT, pero que continúan acumulando las ausencias injustificadas a asistir a una reunión individual con un representante de la oficina del Fiscal del Condado, en donde un contrato del Equipo de Revisión de la Asistencia a la Escuela (SART) será establecido.

Si la asistencia del estudiante que tiene el contrato de SART no mejora, se llamará a los padres antes la Junta de Revisión de la Asistencia a la Escuela (SARB) y una serie de consecuencias puede ser instituida.

Junta de Revisión de la Asistencia a la Escuela (SARB):

Estudiantes que siguen mostrando problemas de asistencia crónica después de pertenecer al Programa para Abolir Ausencias Injustificadas Crónicas (ACT) y o continúan teniendo ausencias después de haber tenido una junta con el Equipo de Revisión de la Asistencia a la Escuela (SART) se le llamara al estudiante y a los padres para que asistan a una reunión con la Junta de Revisión de la Asistencia a la Escuela (SARB). La Junta Directiva de Revisión incluye las siguientes agencias:

- Departamento de Servicios de Familia y Niños
- Departamento del Procurador
- Departamento de Policía
- Representantes de la Comunidad
- Organizaciones de la Comunidad Local
- Personal de Asistencia y Protección al Alumno
- Personal de Guía Escolar
- Oficina del Procurador del Distrito del Condado de Los Ángeles

Leyes específicas relacionadas con la asistencia:

- **Código de Educación, Sección 48200** Alumnos entre la edad de 6 a 18 años, deben asistir a la escuela.
- **Código de Educación, Sección 48263** Alumnos que llegan tarde y demuestran insubordinación regularmente pueden ser referidos a SARB.
- **Código de Educación, Sección 48292 y Código Penal, Sección 272** Alumnos que no vayan a la escuela pueden ser asignados a la Oficina del Procurador del Distrito del Condado de Los Ángeles.

NORMAS DE CONDUCTA EN LA ESCUELA JEFFERSON

1. Peleas, palabras obscenas o juegos de apuesta no serán tolerados. Los estudiantes envueltos en tales actividades tendrán consecuencias, pero no limitados a una suspensión de la escuela. El Distrito Escolar de Hawthorne no recocerá la necesidad de tomar acción física contra otro estudiante ya sea por iniciar la acción física o por reaccionar contra la acción física.
2. Esperamos de los estudiantes que muestren respeto por ellos mismos, otros, y por la escuela y sus propiedades en todo momento. Honestidad se espera de todos los estudiantes; engañar o hacer trampas no será tolerado.
3. Cada minuto de instrucción es valioso, **CUALQUIER interrupción del proceso de instrucción** resultará en una acción disciplinaria.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA

Nosotros creemos que todos los maestros tienen el derecho de educar y todos los alumnos tienen el derecho de aprender.

Responsabilidades de Alumno:

- Venir a la escuela para aprender.
- Cooperar con todos los adultos que trabajan en la escuela, siguiendo las reglas de la escuela y del salón de clases.
- Comportarse en una manera tal, que no interfiera con los derechos de los otros alumnos.
- Asista a la clase puntualmente.
- Completar las tareas asignadas.
- Respetar todas las propiedades de la escuela.
- Llevar a la casa todas las notas y anuncios que se le dan para los padres.
- Los estudiantes que participan en una clase después de la escuela tienen que notificar a los padres con anticipación. El teléfono de la escuela no se debe usar por esta razón.

En los días de enseñanza y mientras se lleven acabo eventos escolares, los alumnos:

- Obedecerán las instrucciones y serán responsables por sus acciones.
- Demostrarán cortesía y respeto para las personas y la propiedad.
- No tomará artículos que no le pertenecen.
- Traerán los materiales necesarios diariamente y estarán preparados para aprender.
- No interrumpirán el proceso del aprendizaje y enseñanza.
- Caminaran en todo momento.
- No jugará cerca de los baños, pasillos, y salón de clases.
- Seguirán las reglas de asistencia y tardanza.
- No traerán goma de mascar, dulces, semillas de girasol, cheetos picantes, sodas y botellas de vidrio a la escuela.
- No traerán artículos personales incluyendo equipo para el patio de recreo, patineta, scooter, juguetes, electrodomésticos, objetos peligrosos o réplicas de armas.
- No usarán, lenguaje vulgar, signos vulgares con las manos o dibujar vulgarmente.
- No causarán distracción por medio de voz alta o gritos.
- Caminarán diariamente a la puerta de salida designada.
- Permanezcan adentro de la puerta designada mientras esperan a sus padres.
- Mantendrán la Escuela Jefferson libre de basura.
- Mantendrán sus manos y pies a sí mismo en todo momento, no se permite pelear en ningún momento o jugar a la pelea.
- No traerán Sharpies o cualquier otro tipo de marcador a la escuela.
- Nunca involucrarse en el acoso estudiantil (bullying) o acoso por medio de la internet.

Responsabilidades de los Padres:

- Motivar en sus hijos el deseo de aprender y hacer lo mejor.
- Ayudar a sus hijos a desarrollar una conducta aceptable, que incluya el control y la responsabilidad por sus actos.
- Familiarizarse y apoyar las reglas que su hijo tiene que seguir.
- Muestre respeto en presencia de sus hijos y otros adultos para el personal y la administración de la escuela.
- Asegurarse que sus hijos no falten la escuela y que lleguen a tiempo todos los días.
- Asegurarse de que sus hijos tengan buena salud, se alimenten apropiadamente y tengan el suficiente descanso todos los días.
- Escribir notas por las ausencias el día en el cual sus hijos regresen a la escuela.
- Si su hijo necesita tomar medicina en la escuela, por favor traiga la medicina a la oficina y no la mande con su hijo. Todas las medicinas que se traen a la oficina tienen que tener el nombre completo del estudiante, el número de salón, y una copia de las instrucciones del doctor de cómo administrar la medicina. Toda la medicina se tiene que mantener en la oficina de la enfermera. Los estudiantes no están permitidos a mantener ningún tipo de medicina en su posesión.
- Recoja a sus hijos de la escuela puntualmente todos los días. Determine quién va a recoger a su hijo antes del comienzo del día escolar.
- Para la seguridad de los niños, mándelos a la escuela a una hora apropiada para que lleguen después de que abra la escuela se abre la puerta a las 8:00 a.m.
- Tener comunicación con la escuela regularmente en una forma positiva.
- Leer todas las notas y anuncios que vienen de la escuela.
- Mantener a la escuela al día si tiene nuevo número de teléfono o dirección.
- Ser financieramente responsable por cualquier material, o libros que hayan roto o perdido.
- Maneje con cuidado por los alrededores de la escuela.
- No toque la bocina de su carro en ningún momento por los alrededores de la escuela.
- No fumar por los alrededores de la escuela.
- Revisar el manual de su hijo(a) diariamente.

Responsabilidades del Personal:

- Promover el aprendizaje basado en las Normas Comunes.
- Reflejar el entusiasmo por el aprendizaje.
- Asistir a los alumnos para que tengan una buena relación con los demás y tomen buenas decisiones.
- Promover el aprendizaje por medio de tener un buen plan de lecciones.
- Asistir en el desarrollo, comunicación y cumplimiento de las reglas.
- Comunicarse regularmente con los padres y los alumnos con referencia al progreso académico y disciplinario.
- Tener diferentes métodos de enseñanza y usar el mejor para beneficio de los alumnos.

NORMAS DISCIPLINARIAS

Si los alumnos no cumplen con las reglas escolares, la acción disciplinaria que se tome dependerá de la gravedad del problema. Problemas específicos y acción disciplinaria para los alumnos se hallan descritos en el manual de las *“Normas de Conducta para el Estudiante, del Distrito Escolar de Hawthorne”*. Las consecuencias que se usan están conforme a la discreción del maestro(a) o del administrador basado en las circunstancias específicas. Cualquier estudiante cuyo comportamiento interrumpa o evite que otros estudiantes consigan una educación hará frente a consecuencias inmediatas y serias.

En general, se tomarán las siguientes medidas:

1. Seguir las reglas que se numeran en el plan de disciplina del salón de clase.
2. Consejo por parte del maestro y/o el consejero de la escuela.
3. Se establece contacto con el padre, madre o guardián.
4. Cualquiera de los siguientes:
 - a. Exclusión del recreo.
 - b. Detención durante recreo y/o almuerzo.
 - c. Exclusión de las actividades escolares
 - d. Suspensión del salón de clases.
 - e. Programa de Oportunidades a Corto Plazo (STOP)
 - f. Suspensión de la escuela.
 - g. Suspensión con la recomendación de expulsión.
 - h. Referencia al Comité Disciplinario del Distrito, Junta Directiva de Revisión de la Asistencia Escolar y/o agencias policiales.

NORMAS DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA

Se han establecido las siguientes normas de conducta para la seguridad de los alumnos y el personal:

- La Escuela Jefferson es una escuela de terrenos cerrados. Los alumnos no pueden salir hasta el final del día sin permiso previo de la directora o su asignado(a) Todos los padres y visitantes deben reportarse en la oficina. En la entrada y la salida de la escuela los padres deben estar afuera de las puertas. Durante el día las puertas al Norte de la Avenida Yukon estarán abiertas para acceso a la oficina escolar. Las demás puertas permanecerán cerradas como forma de seguridad durante el horario de clases.
- Los padres deben firmar en la oficina principal cuando recogen a sus niños durante el horario de clases. **Deben tener identificación adecuada cuando vengan a buscar a los alumnos que salgan antes del fin del día escolar.** Únicamente los adultos que están en la lista de emergencia pueden recoger a los alumnos. Menores de edad no pueden recoger a los alumnos. Es la responsabilidad de los padres el mantener esta información al día.
- Los alumnos en suspensión, o expulsados deben de estar afuera y lejos de la escuela Jefferson durante el horario escolar.
- No se aceptarán las peleas, signos de pandillas, marcar paredes o propiedad de la escuela, afiliación con pandillas o pretender mediante comportamiento o vestuario, y gestos obscenos.
- Sharpies o cualquier otro tipo de marcadores son prohibidos en la escuela.
- No vender nada en absoluto en la escuela o sus alrededores.
- Replicas o reales como, armas de fuego, navajas, estrellas chinas, y otros objetos están prohibidos en la escuela. Esto incluye juguetes e imitaciones. Para la protección del personal y los niños(a) y que únicamente traigan a la escuela los artículos que necesitan, se anima a los padres a que revisen la mochila de sus hijos(as), abrigos, bolsillos antes de ir a la escuela en la mañana. Se suspenderá a aquellos estudiantes que estén en posesión de un arma o objeto

peligroso, copia de un arma. Si lo mencionado es traído a la escuela o se ha hecho alguna amenaza contra alguien esto resultara en suspensión y la de una recomendación de expulsión y la posible asistencia de la policía como lo determine la directora, sub directora o su designado(a).

- Estudiantes en posesión de drogas, inhalantes, parafernalia y objetos que son utilizados para imitar el uso de sustancias ilegales no son permitidos. Si esto sucede puede resultar en suspensión, y la posible asistencia de la policía, como lo determine la directora, sub directora o su designado(a).
- Se espera que los estudiantes estén en la escuela todos los días y a tiempo. Los estudiantes que hayan estado ausentes, deberán traer una nota de su padre, madre, tutor o del doctor, indicando la fecha y la razón de la ausencia. Alumnos que no tengan una excusa legítima, pueden ser citados por el Departamento de Policía de Hawthorne y serán referidos a la Oficina del Procurador del Distrito del Condado de Los Ángeles.
- Deje en su casa las cosas que no sean apropiadas para la escuela, como tarjetas de baseball, aparatos de llamadas electrónicas, peines metálicos, radios grabadora, tablas para patinar, scooters, patines, heeley's "*tenis con llantas*", equipo para jugar en el patio de juegos como pelotas, sogas, pistolas de agua, juegos de videos, latas para rociar (spray) y juguetes que puedan causar distracción, accidente o lastimar a otros.

CÓDIGO DE NORMAS PARA LA VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

La Escuela Jefferson seguirá las recomendaciones establecidas por el Concilio Escolar y adoptada por la Junta Directiva, implementar un uniforme estándar de una escuela para el año escolar 2023-2024.

El uniforme escolar establecido por la Junta Administrativa del Distrito Escolar de Hawthorne consistirá en:

1. Camisa con cuello color blanca, o azul marino o azul claro
2. Pantalones, falda, skorts, overol, o pantaloncillo cortó en color azul o negro
3. Pantalones de color azul, khaki o negro
4. Camisas del día del espíritu de Jefferson

Las familias que no opten por seguir la norma de uniformes escolares estandarizadas deben reunirse con el director de la escuela y aceptar las normas de arreglo personal y de vestimenta del distrito escolar de Hawthorne.

Las siguientes son normas de las recientes **regulaciones administrativas de HSD** el cual dice filosofía y expectativas del distrito con respecto a la vestimenta y la presentación del estudiante. Estas regulaciones se pueden encontrar en el web del distrito (BP/AR 5132).

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS (AR 5132a)

Estudiantes

VESTIMENTA Y ARREGLO PERSONAL

En cooperación con los maestros, estudiantes y padres, el director o su designado deberán de establecer las reglas de la escuela que gobiernan la vestimenta y el arreglo personal del estudiante consistente con la ley, las normas de la Junta Directiva y las reglas administrativas. Las normas de vestimenta deberán de ser repasados y revisadas cuando sea apropiado. Estudiantes y padres deben de ser informados acerca de las reglas de vestimenta y arreglo personal al principio del año escolar y cuando estas reglas sean revisadas. Los estudiantes y los padres serán notificados por escrito tales como boletines escolares y cartas a los padres.

Reglas Generales: El distrito prohíbe cualquier clase de ropa, zapatos, accesorios o apariencia que cause sustancialmente la interrupción con el proceso de educación, la salud del estudiante, o el orden en el campo escolar. Se espera que todos los estudiantes cumplan con el código de vestimenta del distrito y las regulaciones específicas de la escuela y las normas de arreglo personal aprobado por cada escuela. **Los estudiantes no pueden optar por no cumplir con las normas de vestimenta.** El estudiante que viole estas reglas estará sujeto a acciones de disciplina.

Los estudiantes y los padres tienen la responsabilidad principal de cumplir con el código de vestimenta. El personal escolar es responsable en hacer cumplir estas normas de vestimenta en la escuela, funciones en la escuela, funciones extracurriculares u otras actividades especiales.

1. La ropa del estudiante, accesorios, zapatos y objetos personales (chaquetas, sombreros, mochilas, bolsas de mano, bolsas ajustables en la cintura, bolsas de gimnasio, libretas, botellas de agua, etc.) esté libre de escrituras, fotos o cualquier insignia que muestre crueldad, vulgaridad, obscenidades y/o contenido sexual, o contenido de profanidad, asociado con drogas, alcohol, tabaco propaganda o símbolos que corresponda al racismo o prejuicios étnicos muerte o violencia, o que contengan símbolos asociados con pandillas o insignias.
2. La vestimenta asociada con pandillas esta estrictamente prohibida, como está definido en la parte de abajo y especificado en el código de vestimenta y establecido en cada escuela.
3. La vestimenta no debe revelar partes del cuerpo.

- a. No usar pantaloncillos cortos que estén muy cortos. La entrepierna debe de medir 6 pulgadas de largo.
- b. No faldas cortas. La costura de lado debe de medir 21 pulgada de largo.
- c. No blusas que expongan escotes excesivos o que expongan un área más grande que la de la clavícula (cuello).
- d. Camisas/blusas deben de cubrir la ropa interior, incluyendo los tirantes del sostén.
- e. No blusas/camisas que no cubran la espalda completamente.
- f. No ropa transparente.
- g. No blusas/camisas que revelen el torso. El torso (estómago) debe de estar cubierto cuando se levantan los brazos sobre la cabeza.
- h. No blusas descotadas o de tubo.
- i. blusas con tirantes de espagueti.
- j. No camiseta atlética se debe de usar como ropa de vestir. No usar camisas excesivamente largas que lleguen hasta la entrepierna.
- k. No camisas excesivamente deportivas que lleguen abajo del área del muslo.

4. Pantalones/pantaloncillos cortos/faldas

- a. Pantalones, pantalones de mezclilla, pantaloncillos cortos y faldas deberán de quedar a la medida de la cintura en todo momento.
- b. Pantalones flojos y pantalones que caen debajo de la cintura que se arrastran al suelo están prohibidos. Los pantalones y los pantaloncillos cortos deben de quedar a la medida de la cintura y entrepierna y debe de ser de la talla apropiada con la estatura y peso del estudiante. Los pantalones no deben de estar más de 2 pulgadas de la medida normal del estudiante en lo ancho y/o en lo largo.
- c. Es prohibido el uso de mallas o pantalones apretados a las piernas.
- d. Pantalones excesivamente anchos no serán permitidos.
- e. Si la medida de los pantalones es muy ancha, pantaloncillos cortos o faldas muy grandes que enseñan la ropa interior se le pedirá al estudiante que use un cinturón.
- f. Se prohíbe artículos tal como pijamas, ropa de noche, batas y mallas usadas como ropa exterior.
- g. No se permite los pantalones de mezclilla o pantalones que no se pueden acomodar a la cintura al abrocharse.

5. Los cinturones deben de estar abrochados en cada una de las presillas.

- a. No dejar colgar el cinturón de la parte de la hebilla.
- b. No cinturones con puntas metálicas.
- c. No cinturones de cadenas metálicas o carteras con cadenas.

6. Se debe de usar zapatos en todo momento y debe de cumplir con las reglas de seguridad. Deben de cubrir los dedos y la parte de atrás del pie.

- a. No sandalias.
 - b. No pantuflas.
 - c. No suelas de plataforma o zapatos corridos.
 - d. No botas con estilo para combate.
 - e. No zapatos o botas desabrochadas.
7. Cada escuela permitirá a los estudiantes que usen ropa para protegerse del sol, incluyendo pero no limitando a sombreros y cachuchas, para el uso en el patio durante el día escolar pero debe de removerse al entrar el edificio. Código de Educación 35183.5
- a. Pañuelos, bufandas triangulares, gorro y redes para el pelo son prohibidos y no se deberá de usar como “ropa protectora para el sol”.
 - b. Prendas con propósito para protegerse del sol están sujetos a las normas del código de vestimenta de acuerdo a la prohibición del contenido.
8. Accesorios y joyas que puedan causar herida o presenten peligro de seguridad o que interrumpan o interfieran con la seguridad del estudiante o la instrucción son prohibidas. Esto puede incluir pero no es limitado a:
- a. Aretes largos que cuelguen, aretes en la nariz y aretes de aro.
 - b. Collares o cadenas largas y gruesas.
 - c. Joyas con puntas metálicas.
 - d. Joyas usadas en partes del cuerpo que interrumpa o interfiera con la seguridad del estudiante o la instrucción.
9. A los estudiantes se le pedirá que usen zapatos atléticos durante las clases de educación física. No obstante, la calificación del estudiante no debe de ser afectado si el estudiante no usa vestimenta para educación física por circunstancias fuera del control del estudiante. Código de Educación 49066
10. Estudiantes que participan en organizaciones nacionales de jóvenes se le permitirá usar uniformes de la organización en días que la organización ha planeado la reunión.

Ropa Asociada con Pandillas

Esta regla administrativa es la base legal para todo el Distrito y el código de vestimenta para todas las escuelas el cual prohíbe la vestimenta asociada con pandillas con el propósito de asegurar la salud, y la seguridad del estudiante y para proteger en contra de la actual o amenaza de interrupción en las actividades de la escuela. El prohibir la vestimenta asociada con pandillas será parte del extenso plan de seguridad en cada escuela.

La vestimenta asociada con pandillas o insignias pueden incluir, pero no está limitado a:

- 1. Sudaderas, chamarras jersey o ropa con logo profesional de algún equipo o insignia.
- 2. Colores específicos asociados con pandillas, determinado por cada escuela.
- 3. Ropa con estilos de letras atribuidos a pandillas o actividades de pandillas, determinado por cada escuela.

4. Insignias de prisión.
5. Pantalones flojos rotos o deshilachados.
6. Camisas de franela abotonadas en la parte de arriba y abiertas en la parte de abajo.
7. Hebillas con números asociados con pandillas, símbolos o insignia.
8. Guantes sin dedos.

Por la razón que símbolos asociados con pandillas cambian constantemente, la definición de la ropa asociada con pandillas deberá de ser revisada dos veces al año y puesta al corriente cuando se reciba la información. Verifique con la administración de la escuela para obtener una lista completa de la ropa asociada con pandillas que es prohibida en cada una de las escuelas.

Aplicación de las Normas del Código de Vestimenta

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas del código vestimenta del distrito y las escuelas diariamente. El estudiante que viole las normas de vestir no podrá permanecer en la escuela o actividades de la escuela a no ser que la violación sea corregida. La administración tendrá la discreción de determinar de qué manera la violación será corregida, la cual puede incluir pero no limitar, a que el estudiante: (a) voltee su ropa de adentro hacia fuera, o (b) sacarse el accesorio. Se le llamará al padre/tutor para que traiga un cambio de ropa. Las violaciones repetidas será insubordinación y estará sujeto a disciplina progresiva, incluyendo pero no limitada a detención y suspensión.

Ningún estudiante será considerado incumplido con las normas del código de vestimenta cuando: (a) el incumplimiento se deriva de privación económica o (b) el estudiante viste ropa, botones, placas, bandas en los brazos, o cualquier otra ropa dirigida a la libre expresión como está prohibido en el Código de Educación Sección 44907, incluyendo la expresión de ideologías o punto de vista político.

La libre expresión del estudiante no debe de incluir el uso de ropa, botones, bandas en los brazos o cualquier otra ropa que signifique o que esté relacionado con pandillas, membrecía de pandillas o actividades de pandillas como está prohibido en el *Código de Educación 35183*, o el uso de obscenidades, difamación, calumnia, o instigar a los estudiantes a crear peligro eminente en la comisión de actos ilícitos en la escuela, o que resulte en la interrupción del orden en la escuela.

Reglamento
aprobado: 21 de mayo del 2008
revisado: 29 de Julio del 2011

DISTRITO ESCOLAR DE HAWTHORNE
Hawthorne, California

AVISO PÚBLICO

Código Penal de California 626.7 Orden de Abandonar una Escuela Pública

(a) *Si una persona quien no es un alumno, oficial o empleado de una escuela pública y a quien por causa de su empleo no se le requiere estar en tal escuela en otra instalación propiedad de, administrada por o controlada por la junta gobernante de tal escuela, entra a la escuela o instalación, y al oficial administrativo de la escuela o instalación o a un oficial o empleado designando por el oficial administrativo principal para mantener el orden en la escuela o instalación, le parece razonablemente que la persona está cometiendo cualquier acto que pueda interferir con la conducta pacífica de las actividades de la escuela o instalación, o que ha entrado a la misma con el propósito de cometer cualquier acto de este tipo, el oficial principal de la escuela o su designado, puede pedirle a la persona que abandone la escuela o instalación. Si la persona falla en cumplir con esto, o si por voluntad propia y a sabiendas entra nuevamente a la escuela o instalación dentro de treinta (30) días después de que se le haya pedido que salga, o dentro de siete (7) días si la persona es un padre, madre o guardián de un alumno que asiste a esa escuela, él/ella será convicto de un delito menor y recibirá el siguiente castigo:*

- 1) *Con la primera convicción recibirá una multa de no menos de quinientos dólares (\$500), prisión en la cárcel del condado, por un período de no más de seis meses, o tanto por una multa como por encarcelamiento.*
- 2) *Si el acusado ha sido convicto previamente de una infracción por cualquier delito definido en este capítulo o Sección 415.5, por encarcelamiento en una cárcel del condado por un período de no menos de 10 días o más de seis meses, o por tanto encarcelamiento como por una multa de no menos de quinientos dólares (\$500), el acusado no saldrá bajo libertad vigilada, libertad bajo palabra, ni por otro medio, hasta que no haya servido no menos de 10 días.*

Código de Educación 44811 Insultos, Abusos

Cualquier padre, madre o guardián, u otra persona cuya conducta en un lugar en donde se le requiera estar a un empleado escolar, durante el cumplimiento de sus obligaciones, interrumpe materialmente el trabajo en la clase o actividades extracurriculares o participa substancialmente en un desorden, es culpable de un delito menor, el cual se castiga por una multa no mayor de cien dólares (\$100), por encarcelamiento en la cárcel del condado por un período no mayor de 10 días o por ambos. Esta sección no se aplica a ninguna otra actividad concertada legalmente por empleados, incluyendo, pero no limitándose a demostraciones con piquetes o carteles y la distribución de volantes.



NORMAS DE CONDUCTA PARA EL ESTUDIANTE

Los estudiantes y los padres deben saber que este Código de Conducta sólo describe las mayores áreas del problema. En cualquier momento los maestros o administradores pueden aconsejar a los estudiantes acerca de su comportamiento. Si esto ocurre, se informará a los estudiantes acerca de lo que deben hacer para que su comportamiento sea aceptable. Si es necesario, entonces se explicarán las posibles consecuencias.

Los estudiantes y los padres deben leer e intercambiar ideas cuidadosamente acerca de este Código de Conducta. Se debe conservar dicho Código de Conducta en el hogar, para una referencia futura. Se designa a este código de conducta para apoyar y guiar a los estudiantes. Nosotros esperamos que esto les proporcione a los mismos con una escuela a la cual estén orgullosos de asistir y una atmósfera en la que tengan libertad para aprender.

1. ÁREAS DE PREOCUPACIÓN

AMENAZAR, INTIMIDACIÓN, INTIMIDAR POR MEDIO DE LA INTERNET

Usando métodos verbales/no verbales así como los medios electrónicos para acosar o para intimidar otros.

APARATOS DE SEÑALES ELECTRÓNICAS

Posesión o uso de cualquier aparato de señales electrónicas, localizador (pager), teléfonos celulares.

ARMAS DE FUEGO, OBJETOS PELIGROSOS, ARMAS, RÉPLICAS, PUNTEROS CON RAYOS LÁSER

La posesión de cualquier objeto que pueda ser usado para causar, amenazar o tener la posibilidad de causar daño físico a otra persona.

ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

El uso posesión o venta de artefactos explosivos.

ASALTO SEXUAL

Como está definido en el Código Penal de California Secciones 240 y 242.

AUSENCIAS EXCESIVAS/SIN EXCUSA, TARDANZAS

Una acumulación de ausencias con o sin excusa. Llegar tarde a la escuela o a clase. Ausencias otra que por enfermedad, citas médicas/dentales/cuarentena o servicios funerarios para la familia inmediata.

DAÑO O DESTRUCCIÓN A LA PROPIEDAD

El destruir la propiedad o materiales pertenecientes a la escuela, el personal escolar u otras personas.

DESAFÍO A LA AUTORIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR, INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

Negarse a obedecer con requerimientos razonables del personal escolar. Interrumpir la rutina diaria de actividades escolares.

EXTORSIÓN, ROBO

El solicitar dinero o algo de valor de otra persona, a cambio de protección o en conexión con una amenaza de causar daño.

FALSIFICACIÓN, JUEGOS DE AZAR

Escritura y uso de la firma o iniciales de otra persona.

La participación en juegos de azar con el propósito de intercambiar dinero o algo de valor.

INSTIGAR O SER CÓMPLICE A CAUSAR DAÑO FÍSICO

Instigar o asistir a causar daño físico.

INTIMIDACIÓN, AMENAZA, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, AMENAZAS TERRORISTAS

El amenazar o intimidar a otros (incluyendo la actividad de las pandillas) o los avances sexuales no bienvenidos, pedidos de favores sexuales y otra conducta de naturaleza sexual. Esto incluye amenazas terroristas contra oficiales escolares.

PARAFERNALIA

Aparato hecho para el uso o consumo de sustancias controladas

PELEA, ASALTO

Participar o amenazar con cualquier acto que cause o pueda causar daño a otra persona.

POSESIÓN/VENTA DE DROGAS, ALCOHOL

El uso, posesión o venta de drogas, narcóticos o sustancia alcohólica, o la venta de otras sustancias controladas o semejantes.

PROFANIDAD, ACTOS OBSCENOS, VULGARIDAD

Actos o lenguaje, que sean considerados obscenos o indecentes.

ROBO, POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA

Tomar o atentar tomar propiedad que no le pertenezca o la posesión de propiedad robada.

TABACO

El tener o usar cualquier producto de tabaco/cigarrillo.

2. ACCIONES DISCIPLINARIAS

Se tomarán acciones disciplinarias cuando un estudiante se involucre en uno o más de los problemas mencionados anteriormente. Esto incluye cuando el estudiante está en la escuela o de camino a la escuela, en un evento auspiciado por la misma o una actividad escolar. Esas acciones pueden incluir una o más de las siguientes:

CONFERENCIA

Un oficial de la escuela (maestro, administrador o consejero) hablará con el estudiante y posiblemente con el padre para hablar acerca del comportamiento del estudiante y que acción se tomará. El padre puede ser notificado por teléfono o carta certificada

CONFERENCIA INFORMAL

Un oficial de la escuela (maestro, administrador o consejero) hablará con el estudiante e intercambiará ideas acerca como el estudiante debe comportarse.

CONFERENCIA FORMAL-CONTACTO CON LOS PADRES

Una conferencia formal es efectuada entre el estudiante, el padre, y uno o más oficiales de la escuela. Durante esta conferencia, se harán planes para corregir su comportamiento. El padre puede ser notificado por teléfono, contacto personal, carta o carta certificada. Una conferencia puede ser también conducida entre el estudiante, sus padres o guardián y el personal escolar apropiado.

ELIMINACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL SALÓN DE CLASE

Se quitará al estudiante del salón de clase, pero permanece en la escuela durante el horario escolar o recibe acción disciplinaria apropiada.

CLASE DE OPORTUNIDAD

Es para estudiantes del 6^{to} al 8^{vo} grado. Estudiantes asignados es por razones de asistencia y disciplinaria. La asignación es por mínimo de 30 días.

SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA

El estudiante es informado que él/ella está sujeto a la suspensión (5 días o menos). El estudiante es también informado referente al procesamiento debido. Los padres del estudiante o guardián legal son notificados por teléfono si es posible, y una carta es enviada a los padres el día siguiente. La notificación a los padres, incluirá instrucciones claras referentes a la suspensión.

EXPULSIÓN

El estudiante también es informado que él/ella es sujeto a expulsión. El estudiante es informado en referente al procedimiento debido. Los padres del estudiante o guardián son notificados por teléfono y por carta que el estudiante es sujeto a la expulsión. La notificación a los padres, incluirá, instrucciones claras concernientes al procedimiento debido. El Superintendente del distrito escolar o su designado(a), se reunirá con el padre y los oficiales de la escuela para determinar si la expulsión del alumno será recomendada a la Junta Directiva. El proceso debido comienza inmediatamente. La expulsión no es efectiva hasta que dicho proceso se complete.

3. RELACIÓN ENTRE ÁREA DE PREOCUPACIÓN Y LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

La siguiente tabla indica en general los tipos de acción disciplinaria que se aplican a cada área de problema. Cada caso tiene una lista de posible acción disciplinaria. Estas acciones podrán ser aplicadas a primer o repetida ocurrencia. Si un estudiante ha demostrado un comportamiento excelente y llega a involucrarse con un área de problema, los oficiales de la escuela podrán considerar el registro de buen comportamiento del estudiante antes de tomar cualquier acción. Si el estudiante continúa a estar involucrado en áreas de problema, la acción disciplinaria será más severa. Los estudiantes no deben sentir que ellos recibirán automáticamente la pena máxima. Los factores tales como el lapso de tiempo transcurrido desde que sucedió el último problema, la actitud, y seriedad del mismo serán tomados en consideración antes de que cualquier acción sea tomada.

Los estudiantes con problemas de disciplina serios, pueden ser referidos al Comité Disciplinario del Distrito Escolar de Hawthorne por el administrador escolar.

ÁREAS DE PREOCUPACIÓN	NIVEL	ACCIÓN A TOMAR - RESULTADOS POSIBLE
Armas de Fuego/Utilizar un Cuchillo	Obligatorio	Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial
Asalto Sexual	Obligatorio	Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial
Posesión/Venta de Drogas/Alcohol	Obligatorio	Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial
Aparatos de Señales Electrónicas (localizador (pager) teléfonos celulares)	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Confiscación
Asalto, Causar daño a un Empleado escolar	Primer/Repetida Ocurrencia	Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial
Ausencias sin Excusas, Ausencias Excesivas, Tardanzas, Faltas	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Asignación a Clase de Oportunidad, Referencia a SART/SARB, Citación Policial
Cuchillos, Objetos Peligrosos, Explosivos, Fuegos Artificiales, Replicas	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Daño/Destrucción de la Propiedad (Escolar/Personal)	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Restitución, Asignación a Clase de Oportunidad
Desafío a la Autoridad, Interrupción de Actividades Escolares	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Reporte Policial, Citación Policial, Restitución, Asignación a Clase de Oportunidad
Extorsión, Robo	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Falsificación, Apuestas	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Instigar o ser cómplice a causar daño físico	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Intimidación personalmente o por medio de la Internet, Amenazas Hostigamiento Sexual, Amenazas Terroristas	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Parafernalia	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Peleas-Asaltos, Daño Físico (causar, atento, amenaza)	Primer/Repetida Ocurrencia	Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad

ÁREAS DE PREOCUPACIÓN	NIVEL	ACCIÓN A TOMAR - RESULTADOS POSIBLE
Parafernalia	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Profanada, Actos Obscenos, Vulgaridad	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Uso de fumar/ Posesión de Tabaco/Pipas o Cigarrillos Electrónicos	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Detención, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad
Robo, Posesión de Propiedad Robada	Primer/Repetida Ocurrencia	Conferencia, Suspensión, Recomendación de Expulsión, Reporte Policial, Citación Policial, Asignación a Clase de Oportunidad

4. SUS DERECHOS - PROCESO DEBIDO

Este Código de Conducta ha explicado las mayores áreas de problemas disciplinarios y las acciones que resultarán para esos estudiantes que no sigan las reglas. Todos los estudiantes tienen derecho a un proceso debido. Esto significa que éstas son ciertas áreas de procedimiento que los oficiales escolares deben seguir antes de tomar cualquier acción disciplinaria. Hay también procedimientos que los padres de los estudiantes o los guardianes deben seguir si no están de acuerdo con las acciones de la escuela.

Los administradores pueden tomar las medidas adecuadas cuando la información llega a estar disponible sobre la mala conducta del estudiante que se origine lejos de los terrenos de la escuela o actividades escolares que tienen un efecto directo y perjudicial en o seriamente amenazan la disciplina, el ambiente educativo, la seguridad o el bienestar general de los estudiantes, el cuerpo docente, el personal y/o los administradores del Distrito. Cuando se evalúe el impacto de la conducta o el comportamiento originado lejos de los terrenos de la escuela en una escuela del Distrito, el personal, los estudiantes, y/o el ambiente educativo, los Administradores del Distrito tomarán en consideración la gravedad de la presunta conducta del estudiante y la protección de los estudiantes, el cuerpo docente, el personal, y los administradores de los efectos de la violencia, las drogas, la interrupción del ambiente educativo, u otros factores pertinentes. Los administradores del Distrito deben evaluar cada situación relacionada con la conducta originada lejos de los terrenos de la escuela caso por caso. La conducta del alumno originada lejos de los terrenos de la escuela, que pueda estar sujeta a disciplina como se establece aquí, incluye, pero no está limitada a actos electrónicos que resulten en una interrupción sustancial al ambiente educativo, o por la cual una interrupción sustancial al ambiente educativo es razonablemente previsible bajo las circunstancias.

Esperamos que los estudiantes nunca se encuentren en una situación en donde ellos necesiten la protección del proceso debido. No obstante, si el/la estudiante se ve involucrado(a) en una situación de la que pueda resultar una expulsión, tanto el/la estudiante como sus padres recibirán los procedimientos del mismo como se indica más abajo. El siguiente sumario es sólo para familiarizar a los estudiantes y a los padres con tales procedimientos.

SUSPENSIONES Y EXPULSIONES

El/La Director(a) de la escuela tiene el derecho de suspender a un estudiante por un período de hasta cinco días por incidente. En casos de este tipo, se deberá efectuar una conferencia informal entre el/la Director(a) y/o su designado(a), el/la estudiante y cualquier otra persona apropiada. El/La Director(a) notificará a los padres por teléfono que se ha tomado dicha acción y enviará el próximo día, una copia por correo del aviso de la suspensión. Se planeará una conferencia entre el padre o tutor, el alumno y el/la Director(a) o su designado(a) para intercambiar ideas acerca del plan de acción para que el/la alumno(a) regrese a la escuela. El/La Director(a) tiene el derecho de recomendar al Superintendente del Distrito que el/la estudiante sea expulsado(a) del mismo. En casos de este tipo, la junta se efectuará ante un panel administrativo del Distrito Escolar de Hawthorne.

Si el/la estudiante ha infringido una regla escolar y es sujeto a una expulsión, se informará oficialmente tanto al estudiante como a sus padres. Parte del proceso de la notificación, incluirá instrucciones detalladas en lo referente al proceso debido, y procedimientos para la readmisión si es que ocurre la expulsión.

HOJA PARA LA FIRMA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA POR PARTE DEL PADRE, MADRE O TUTOR Y DEL ALUMNO

Estimados Padres:

Es la responsabilidad del padre o tutor de leer y entender el Código de Comportamiento de la Escuela Jefferson para asegurar que su hijo está al tanto de las reglas y las consecuencias de quebrar esas reglas; y para cooperar con la escuela en mantener y apoyar normas de comportamiento apropiadas para su hijo.

Conforme a lo proporcionado en el Código de Educación del Estado de California, padres/tutores podrán enfrentar una responsabilidad económica o de otro tipo, debido a la mala conducta voluntaria de sus hijos.

Por favor repase el Manual de la Escuela de Jefferson con su niño y devuelva la parte inferior de esta página con su firma y la de su niño.

(Por favor corte y devuelva a la Escuela Jefferson)

Yo he leído el Código de Comportamiento de la Escuela Jefferson y las Normas del Distrito Escolar de Hawthorne para la Conducta del Alumno y discutí el contenido de ambos con mi hijo.

Firma del Padre, Madre o Tutor

Firma del Alumno

Fecha

Maestro

Imprima el Nombre del Alumno